

“Quién me quita lo bailado”**Las danzas de encuentro social desde el diseño curricular**

Copparoni, María Luján.

lulicopparoni@hotmail.com

Resumen

En el año 2010, el Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación Secundaria para la Provincia de Córdoba menciona a las danzas de encuentro social como contenido de la unidad curricular Educación Artística: Danza. Luego de intentar encontrar delimitaciones conceptuales respecto del alcance y el contenido que suponía este enunciado, resultó significativo enmarcar conceptualmente la racionalidad de estas prácticas, como así también comprender los contenidos educativos que las danzas de encuentro social podrían recuperar en el ámbito escolar para ser transmitidos como bienes culturales.

La presente ponencia refleja algunos aspectos relacionados con las observaciones que he realizado en mi trabajo de tesis de la maestría en Educación Corporal, en donde pretendo problematizar y (re)construir el concepto danzas de encuentro social desde el diseño curricular.

Palabras claves:

Danzas de encuentro social - diseño curricular – concepto - contenido educativo

Introducción

Desde el año 2009 trabajo en cursos de extensión que se ofrecen en el Profesorado de Educación Física, IPEF, Córdoba de la República Argentina, con resolución de la Red Provincial de Formación Docente Continua del

Ministerio de Educación de la Provincia. En estos cursos se abordan las danzas que están de moda, que se bailan en las fiestas y que tiene la particularidad de no tener límites en cuanto a edad, condición física o perfeccionamiento técnico para poder practicarlas.

Estas capacitaciones tienen por objetivo recuperar estas prácticas sociales, vivenciarlas, analizarlas y luego reflexionar sobre las mismas y de esta manera resignificarlas en el ámbito escolar y pensarlas como contenido para abordar en diferentes espacios curriculares.

Ante la exigencia de construir mis prácticas docentes en orden a los diseños curriculares establecidos para el ofrecimiento de instancias de capacitación, pude interpretar que estas formas de danzas serían las que reflejaban los diseños curriculares como danzas de encuentro social. Si bien se podía interpretar, en la lectura de los diseños curriculares, que se hacía referencia a estas formas de danzas, no se encontraron especificaciones que definieran de qué se hablaba cuando se observaba este enunciado.

Pudo observarse, en el diseño curricular, cierta precisión en relación a *qué se debe hacer* con las danzas de encuentro social, aunque no a *qué se refiere* con estas danzas, es decir, se advirtió una vacancia significativa en una conceptualización que ordene, registre, clarifique y que a su vez destaque la potencialidad en relación a los atributos que podría tener una mirada más precisa de estas danzas.

En la exploración de teoría que me permitiera denominar a esta práctica, emergió como esclarecedora, la clasificación del programa de estudio de Quebec (Canadá), en la bibliografía desarrollada por Herminia García Ruso. La autora precisa a estas danzas en la categoría de danza social y definida de la siguiente manera:

La **danza social** evoluciona con el tiempo, se encuadra dentro de las danzas de ocio, adaptándose a la música de cada época. (García Ruso, 1997, p.22)

Al comenzar a nombrar a las danzas de las capacitaciones de esta manera, surgieron algunas preguntas:

¿Qué son las danzas sociales? ¿A caso existe alguna danza que no sea social? ¿Se hace referencia a la misma forma de danza cuando se habla de danza social o danza de encuentro social? ¿De dónde surgió el concepto danza de encuentro social? Cuando se hace referencia a estas danzas, ¿se está pensando en las prácticas culturales que ocurren en las fiestas? ¿Esas prácticas son danzas o bailes? ¿Se puede extraer de ellas contenido educativo? ¿Por qué sería importante problematizarlas en la escuela?

El proyecto de tesis en curso se propone responder estos interrogantes analizando, sistematizando, precisando y explicitando los elementos teóricos que conformarían la racionalidad de las danzas de encuentro social, proponiéndose hacer foco en cómo se determina en sus modos de hacer, para de esta manera enfocar un análisis lógico de la misma que identifique los elementos de saber que pueden volverse contenido educativo.

Problematizar el concepto.

El diseño curricular, en tanto conjunto de saberes está, compuesto por una red conceptos los cuales proponen la enseñanza, transmisión y comprensión de éstos, constituyéndose de este modo en contenidos de enseñanza.

A estos contenidos, Norma Rodríguez, en su tesis de maestría (2014) los señala como saberes, como recortes de las prácticas y realiza una distinción entre los contenidos a enseñar y los contenidos de la enseñanza. Ella puntualiza que los contenidos a enseñar son aquellos que se aprecian en el currículum y que se concretan en la interpretación de los docentes. Mientras que los contenidos de la enseñanza son los que se evidencian en la transmisión a los estudiantes.

Esta investigación pretende problematizar el concepto danzas de encuentro social desde el diseño curricular, procurando el análisis y reconstruyendo el concepto anteriormente expresado mediante la observación de algunas pistas que se advierten en relación a estas prácticas y que se observan en los contenidos a enseñar expresados en el diseño curricular.

También se plantea interpelar si estas danzas se ofrecen como contenido de la enseñanza a los estudiantes, interrogando las interpretaciones que los docentes hacen para su implementación en sus propuestas de danza en la escuela.

Problematizar el concepto danzas de encuentro social es pensar en la especificidad de estas prácticas y en los contenidos de saber que estas aportan.

Sobre la danza de encuentro social en el diseño curricular de la provincia de Córdoba.

En la educación secundaria, la unidad curricular que le corresponde a danza es, Educación Artística: Danza. En los documentos oficiales de este espacio se hace referencia a la danza como un fenómeno universal, polivalente y polifórmica y se reseña en este sentido a una clasificación de la danza distinguiéndolas según su origen: académico (clásico, moderna, jazz, contemporáneo) y danzas de origen no académico (danzas originarias, folclóricas, afro-americanas, de encuentro social)". (Diseño Curricular de Educación Secundaria. Espacio curricular Educación Artística: Danza. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba 2012-2015).

Realizando un análisis del documento que constituye el diseño curricular de educación secundaria en Córdoba, puede observarse que se aborda a las danzas de encuentro social en las siguientes instancias:

1- En los objetivos:

Explorar y relacionar movimientos y ritmos de danzas originarias argentinas, coreografías folclóricas, afro-americanas y de encuentro social.

2- Respecto de los aprendizajes y contenidos:

En el eje en relación con las prácticas del lenguaje de la danza:

- Utilización del espacio en las danzas originarias, en danzas afro-americanas, en danzas de encuentro social.
- Exploración y reconocimiento de movimientos y ritmos de danzas originarias, afro-americanas, folclóricas argentinas y/o de encuentro social.

En el eje *en relación con la contextualización del lenguaje de la danza*:

- Vivencia de la danza desde su sentido ritual, social y artístico.
- Reflexión sobre danzas de encuentro social: hip hop / cuarteto / cumbia / rock; diferenciación de características de sus movimientos, ritmos, orígenes.

3- También se menciona a las danzas de encuentro social en las *orientaciones para la enseñanza y la evaluación* en el ítem *formas de danzas* donde se expresa:

Las **danzas sociales** que sean de interés de los estudiantes pueden formar parte del proceso, en el marco de indagaciones sobre sus contenidos y elementos a fin de enriquecer desde un sentido crítico el aprendizaje y no para convertirse en reproductores estereotipados de esas manifestaciones (p. 153)

Puede observarse que en los Diseños Curriculares de Educación Secundaria de la Provincia de Córdoba no se especifica a qué danzas se hace referencia al mencionar a las danzas de encuentro social, como así tampoco a cuáles son los contenidos de saber que estas prácticas.

A partir de la lectura de esta documentación oficial, surgió una pregunta orientadora del proyecto de investigación: ¿cuál sería la pertinencia de establecer un dominio de saber para estas prácticas?, lo que suscitó otro interrogante acerca de cómo vincular la observación delo Diseño Curricular en relación a la conceptualización de danzas de encuentro social.

Del campo de la observación

Esta investigación supone al diseño curricular como una configuración discursiva específica de saber que tiene implicancias prácticas en tanto se supone que enseñanza y saber se constituyen como tales por y en el lenguaje. (Rodríguez, 2014, p. 34)

Observar el diseño curricular implica observar conceptos que se traducen en contenidos de enseñanza como así también sujetos que se hallan determinados por esos conceptos.

En la búsqueda de la (re)construcción del concepto danzas de encuentro social se partirá de la observación de los diseños curriculares, como así también las representaciones de quienes lo escribieron y las interpretaciones de quienes lo ejecutan.

Los tres campos observacionales serán:

- 1- El diseño curricular de educación secundaria de la provincia de Córdoba y más específicamente el espacio curricular educación artística: danza
- 2- Los referentes claves que estuvieron involucrados en la definición del espacio curricular educación artística: danza.
- 3- Docentes el área de referencia en cuyas prácticas se abordan a las danza de encuentro social.

De estos tres campos pretendo observar lo siguiente:

- 1- Con respecto a la observación del diseño curricular, precisaré:
 - Aparición del espacio curricular educación artística: danza en la educación secundaria de la provincia de Córdoba. Registro histórico, recorrido y momento político de su aparición.
 - Concepto de danza que se observa en la unidad curricular educación artística :danza
 - Elementos que constituyen a la danza en este espacio
 - Danzas que se proponen en el diseño curricular para este espacio. Clasificación o clasificaciones desde donde se las aborda.
 - Especificidad de contenidos que aportan cada danza en particular. Propuesta para la enseñanza de cada danza en particular.
 - En relación a las danzas de encuentro social: elementos que las constituyen. Particularidades se observan en el abordaje de las danzas de encuentro social diferenciándola de las otras danzas.

2- A los referentes claves involucrados en la construcción del espacio curricular educación artística: danza les realizaré entrevistas en las cuales indagaré en relación a:

- ¿Cuál es su formación en el campo de la danza?
- ¿Cuál es su experiencia laboral en el campo de la danza?
- ¿Cuál es su experiencia en el campo de la enseñanza?
- ¿Cuál es su experiencia en el campo de la educación escolar en secundaria?
- ¿Tiene experiencia previa en la escritura de documentación de estas características?
- ¿Cómo accedió a escribir la unidad curricular educación artística: danza?
- ¿Cuándo habla de danza a qué se refiere?
- ¿Piensa que el concepto de danza es el mismo, por dentro y por fuera de la institución escolar? ¿por qué?
- ¿Cuál es el concepto de danza que procura este documento?
- ¿Qué elementos tuvo que tener en cuenta para la escritura de esta unidad curricular?
- ¿Se basaron en otros documentos de similares características? ¿En cuáles y por qué?
- ¿Cómo fue el proceso de la selección de las danzas que conformarían este espacio?
- ¿Qué particularidades aporta cada una de las danzas al espacio curricular?

3- En entrevistas a docentes del área de referencia en cuyas prácticas se abordan a las danza de encuentro social indagaré sobre:

- ¿Cuál es su formación en el campo de la danza?
- ¿Cuál es su experiencia en el campo de la danza?
- ¿Cuál es su experiencia en el campo de la enseñanza?
- ¿Cuál es su experiencia en el campo de la educación escolar en secundaria?
- ¿Dónde se desempeña como docente de danza en el ámbito escolar?
- ¿Qué concepto de danza aborda en este/os espacio/s?
- ¿Cómo y en relación a qué elementos selecciona los saberes a trabajar en su unidad curricular?
- ¿Trabaja con los diseños curriculares para la selección de sus propuestas?
- ¿Qué danzas prioriza?

- ¿A qué se hace referencia en el diseño curricular al referirse a danzas de encuentro social? ¿Cuáles son estas danzas?
- ¿Cuándo y cómo aborda a las danzas de encuentro social?
- ¿Cuáles son las acciones que se proponen tanto en los contenidos y aprendizajes como en los objetivos en relación a estas prácticas? ¿Cuáles de estas acciones se comparten con otras danzas? Con cuáles?
- ¿Cuáles de estas acciones se observan específicamente en las danzas de encuentro social?
- ¿Cuáles son los elementos que se proponen como contenido específico de las danzas de encuentro social desde los contenidos y aprendizajes de los diseños curriculares?
- ¿Qué elementos distinguen a las danzas de encuentro social de las otras formas de danzas?
- ¿Se hace alusión a las mismas danzas al mencionar danzas de encuentro social y/o danzas sociales?

En relación a la pretensión del presente trabajo de (re)construir el concepto danzas de encuentro social, las observaciones realizadas en los tres campos aportarán datos para la construcción de categorías en una matriz conceptual que ayudará a observar cómo se distribuyen los elementos constitutivos de estas danzas entre el sentido de los textos de la documentación observada, de las ideas expresadas por quienes participaron en los procesos de creación de los mismos, y por las referencias conceptuales expresadas los profesores del área de referencia en cuyas prácticas se abordan a las danza de encuentro social.

La matriz conceptual entonces, dará soporte al análisis de los datos a partir del cual se extraerán conclusiones que intentarán sostener un andamiaje conceptual para la noción danza de encuentro social.

Bibliografía

Diseño Curricular de Educación Secundaria. (2012-2015). *Espacio curricular Educación Artística: Danza*. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

García Ruso, H. (1997). *La Danza en la Escuela*. Ed. Inde, Barcelona.

Rodríguez, N.B. (2014) *Contenidos de la enseñanza: El caso de los CBC: De una educación física a una educación corporal* (Tesis de posgrado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Educación Corporal. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1060/te.1060.pdf>